



N° de Oficio 125.210.045/2016
Saltillo, Coahuila. 09 de Enero del 2016.

DR. JAVIER FRANCISCO TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
GUILLERMO PEREZ VALENZUELA No. 127
MEXICO 21, D.F.
P R E S E N T E:

Adjunto al presente envié a esa Dirección General de Sanidad Vegetal a su digno cargo, para su conocimiento y solicitándole respetuosamente emita observaciones en caso de encontrarlo pertinente de lo establecido en el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Subcomisión Técnica del Subcomponente de Sanidad Vegetal y Vigilancia Epidemiológica, del Programa de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable de fecha 23 del mes de Diciembre del 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C DELEGADO FEDERAL
EN COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SAGARPA, PUBLICADO EN EL DOF EL 25 DE ABRIL DEL 2012
EL SUB DELEGADO AGROPECUARIO


ING. RICARDO E. FRAUSTRO SILLER

C. c. p.- Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya.- Coordinador General de Delegaciones SAGARPA.- México, D.F.
M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe de la SENASICA.- México, D.F.
Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamas Delegado Federal de la SAGARPA en Coahuila.-
C. Sergio Flores de la Fuente Presidente de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila.
JSHR' clgc

